



Municipalidad Distrital
HUEPETUHE
MANU-MADRE DE DIOS



Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2023-MDH/GM.

Huetpetuhe, 14 de abril del año 2023

000364

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 028-2023-MDH/CM, Informe N° 014-2023-MDH-GM/ARC-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el distrito de Huetpetuhe, ha sido creado mediante la Ley N° 27285, el 09 de junio de 2000, este año celebra su 23° Aniversario de Creación Política, razón por la que, con la finalidad de dar realce y efectividad en el desarrollo y ejecución de las distintas actividades programadas con este motivo, es necesario contar una bandera que identifique al distrito;

Que, según Aristóteles señala que, el ser humano única mente puede alcanzar su perfección, es decir, su felicidad, en la sociedad. En este sentido, indica que el ser humano es un animal político por naturaleza, o sea, que por naturaleza tiene que vivir en la polis o ciudad, para identificarse dentro de una ciudad es menester contar con una bandera que represente al distrito, a la ciudadanía, para ello la creación de la Bandera del distrito será un honor portar, que simbolizará los valores de identidad con el distrito;

Que, de acuerdo al libro Isaías 59:19 RVR1960, señala que temerán desde el occidente el nombre de Jehová, y desde el nacimiento del sol su gloria; porque vendrá el enemigo como río, más el Espíritu de Jehová levantará bandera contra él;

Que, con el Acuerdo de Concejo N° 028-2023-MDH/CM, los miembros del Concejo Municipal, **APRUEBAN** el plan de trabajo denominado "CREACIÓN DE LA BANDERA DISTRITAL DE HUEPETUHE MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO - 2023";

Que, con la Carta N° 002-2023-MDH-CCBD/RHGC, el presidente de la comisión solicita aprobación del plan de trabajo y las bases del concurso publico respecto de la creación de la Bandera distrital;

Que, con el Informe N° 014-2023-MDH-GM/ARC-GM, la Gerencia Municipal, emite una opinión viable respecto del plan de trabajo en mención;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDH/A, se designa como Gerente Municipal, y con la Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MDH/A, delega facultades y atribuciones resolutivas administrativas;

Por todo lo esgrimido, y estando a la delegación de atribuciones administrativas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las bases para el concurso de "CREACIÓN DE LA BANDERA DISTRITAL DE HUEPETUHE MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO - 2023" el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Comisión de la Bandera y demás órganos para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JRG/AG.
AB/UM.
JCM.
S.A.
Cz. Ashin.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE
INCA ALDO ROSEL CAYO
GERENTE MUNICIPAL

